

De la inflación de 2024 al ajuste de precios en 2025

Enero 14 de 2025

Equipo de Investigaciones

Presidente

José Ignacio López G.

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas B.

Jefe de estudios macroeconómicos

Andrea Ríos S.

Jefe de estudios sectoriales

Fabián Suárez N.

Investigadores

Laura Llano C.
María Camila Carvajal P.
María Camila Oliveros M.
María Carolina Gutiérrez A.
María Paula Campos G.
Thomas Martínez R.

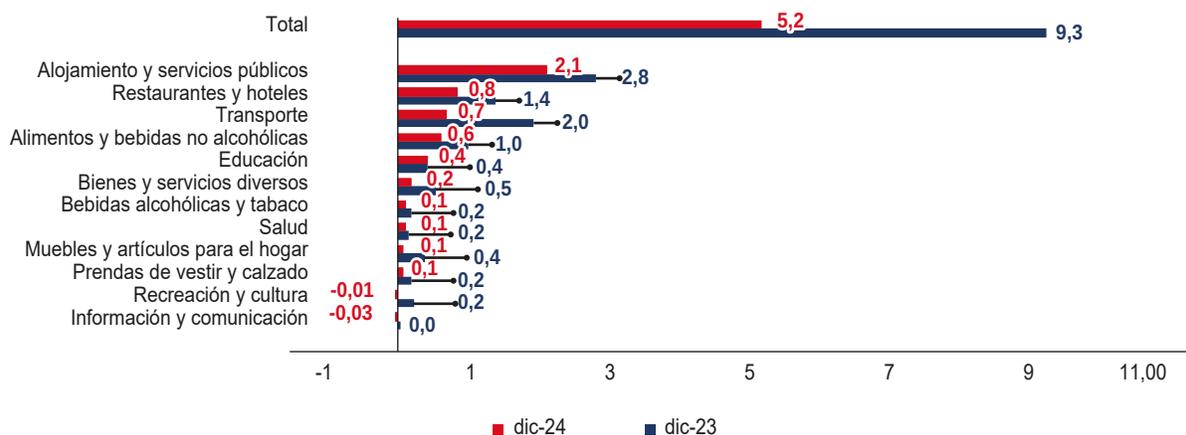
- La inflación en Colombia cerró el año 2024 en 5,20%, mostrando una desaceleración significativa respecto al 9,28% registrado en 2023, aunque ligeramente superior a las expectativas de los analistas que proyectaban 5,10%.
- Las divisiones de gasto que más contribuyeron a la inflación anual fueron alojamiento y servicios públicos (2,1pp), restaurantes y hoteles (0,8pp), y transporte (0,7pp).
- El Gobierno decretó un aumento del salario mínimo del 9,5% para 2025, que representa un incremento real significativo de 4,3 puntos porcentuales por encima de la inflación, lo cual podría dificultar que la inflación se mantenga dentro del rango meta del Banco de la República (2%-4%).
- El dato de inflación de 2024 será referencia para la indexación de diversos precios en 2025, incluyendo arriendos, planes de conectividad y matrículas escolares. Sin embargo, hay servicios y bienes indexados al salario mínimo, los cuales tendrían incrementos de 9,5%.

En 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una desaceleración general en los precios de la economía. Esto permitió que la inflación anual cerrara en 5,2%, lo que representó una disminución de 4,08 puntos porcentuales (pp) respecto al 9,28% registrado en 2023. Según el DANE, el IPC de diciembre mostró una variación mensual de 0,46%, un incremento de 1 punto básico (pb) en comparación con diciembre de 2023 (0,45%) y 19pb por encima de la inflación mensual registrada en noviembre de 2024 (0,27%). De acuerdo con las expectativas de los analistas consultados en la Encuesta ANIF Tasa Banco de la República de diciembre, la inflación anual sorprendió al alza. Los analistas anticipaban una mediana de inflación anual del 5,10% para diciembre de 2024, 10pb por debajo de la inflación reportada. Las divisiones de gasto en alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte fueron los principales contribuyentes al resultado inflacionario observado al cierre de 2024.

Tres divisiones concentraron el 70,7% de las contribuciones del incremento total del IPC anual en diciembre. La división de alojamiento y servicios públicos lideró este crecimiento con una contribución de 2,1 pp a la inflación

anual total. El arriendo imputado y el arriendo efectivo fueron los que más contribuyeron en esta división, con 0,9pp y 0,7pp respectivamente. Le siguió la división de restaurantes y hoteles, que contribuyó con 0,8pp a la variación anual total, destacándose la contribución de las comidas en establecimientos (0,6pp) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,2pp). El transporte aportó 0,7pp, principalmente por el transporte urbano (0,4pp) y los combustibles para vehículos (0,2pp). En contraste, la división de comunicaciones fue la de menor contribución (-0,03pp), donde una disminución en los precios de los equipos de telefonía móvil explicó en gran medida el resultado (Gráfico 1).

Gráfico 1. Contribución a la inflación anual de diciembre por división de gasto (pp)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

La variación mensual del IPC en diciembre mostró un aumento general en los precios de la economía frente a noviembre. Igual que en la inflación anual, alojamiento y servicios públicos y restaurantes y hoteles lideraron la contribución positiva a la inflación mensual en diciembre, con 0,2pp y 0,1pp respectivamente. Por el contrario, recreación y cultura contribuyó negativamente a la variación mensual total (-0,01pp).

El dato de inflación de 2024 es clave, ya que sirve como referencia para ajustar precios a inicios de año, junto con el incremento del salario mínimo para 2025, siendo ambos indicadores fundamentales en la indexación. Precios como arriendos, planes de conectividad móvil e internet, matrículas escolares, cuotas moderadoras de consultas médicas en EPS, tiquetes aéreos y algunas transferencias monetarias del Gobierno están indexados a la inflación, por lo cual aumentarían un 5,2% (Gráfico 2).

Por su parte, productos y servicios ligados al salario mínimo, como consultas médicas particulares, multas de tránsito, trámites de expedición de documentos,

bienes y servicios para el cuidado personal, así como mantenimiento y reparación de vehículos, mostrarían mayores incrementos debido al aumento del 9,5% decretado para este año.

Recordemos que, ante la falta de consenso entre gremios y sindicatos, el Gobierno nacional optó por decretar un aumento del salario mínimo del 9,5% para 2025, 4,3pp por encima del dato de inflación, lo que representa un incremento real significativo. Según la Ministra de Trabajo, este aumento se basó en: i) el promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%), equivalente a 4,1%; ii) la cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (3,4%); y iii) un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el PIB. Recientemente, el Gobierno ha desindexado algunos productos y servicios del salario mínimo, tales como productos cárnicos, parqueaderos, servicios de peluquería y cuotas de medicina prepagada, para mitigar presiones inflacionarias. Sin embargo, el alto aumento real del salario mínimo en 2025 podría poner en riesgo la convergencia de la inflación hacia el rango meta del Banco de la República, fijado entre el 2% y el 4%.

Gráfico 2. Productos indexados al IPC y salario mínimo e indexación



Fuente: elaboración ANIF.